

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ASAMBLEA UNIVERSITARIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 003-2021-AU
Sábado, 28 de agosto de 2021

ACTA

Siendo las 19:30 horas, a través de Google Meet, se reunieron los señores miembros de la Asamblea Universitaria para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria Virtual N° 003-2021-AU.

I. ASISTENCIA:

1. Integrantes de la Asamblea Universitaria:

1.1. Integrantes con derecho a voz y voto:

N°	NOMBRES	ASISTENCIA
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Presente
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA ; Vicerrector Académico (e)	Presente
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Presente
4	ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Presente
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULU Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	Inasistencia justificada
6	EDUARDO EZEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Presente
7	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Presente
8	JORGE LUIS CHANAME CESPEDES Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.	Presente
9	MAURO ADRIEL RIOS VILLACORTA Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Presente
10	JOSÉ WILDER HERRERA VARGAS Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.	Presente
11	SEGUNDO ALEJANDRO CABRERA GASTELO Decano de la Facultad de Medicina Humana.	Inasistencia justificada
12	MARÍA MARGARITA FANNING BALAREZO Decana de la Facultad de Enfermería.	Inasistencia
13	CARLOS ERNESTO MONDRAGON CASTAÑEDA ; Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura.	Presente

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

14	PEDRO ANTONIO DEL CARPIO RAMOS Decano (e) de la facultad de Ingeniería Zootecnia.	Presente
15	EZEQUIEL BAUDELIO CHAVARRY CORREA Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.	Presente
16	JORGE SEGUNDO CUMPA REYES Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Agrícola.	Presente
17	AMADO AGUINAGA PAZ Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica.	Presente
18	CESAR AUGUSTO PISCOYA VARGAS Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria.	Inasistencia

El Secretario General (e), verificó el quorum: 14 integrantes presentes, 04 ausentes; razón por la cual, se dio por instalada la sesión de Asamblea Universitaria.

1.2. Funcionarios con derecho a voz y sin voto:

N°	NOMBRES	ASISTENCIA
1	FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO Secretario General (e)	Presente

2. Funcionarios y dirigentes invitados:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASISTENCIA
1	CARLOS ANDRÉS PALOMINO GUERRA Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Presente
2	WALTER ANTONIO CAMPOS UGAZ Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	Presente
3	DIANA CASTRO CÁRDENAS Miembro del Comité Electoral Universitario.	Presente
4	JUAN HERMAN FARIAS FEIJOO Presidente del Comité Electoral Universitario.	Presente
5	MARIANO LARREA CHUCAS Miembro del Comité Electoral Universitario.	Presente
6	ARMANDO HOYOS VASQUEZ Profesor Extraordinario FDCP	Presente
7	MIGUEL ANGEL ARANA CORTEZ Profesor Extraordinario FDCP	Presente

II. ACTA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 002-2021-AU

El Dr. Freddy Hernández Rengifo Secretario General (e) de la Universidad, procedió a dar lectura del acta de la Asamblea Universitaria de la Sesión Extraordinaria virtual N° 002-2021-AU, de fecha 04 de Junio de 2021.

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

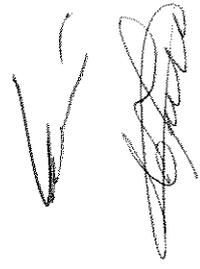
N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Aprobado	
5	EDUARDO EZEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Aprobado	
6	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Aprobado	
7	JORGE LUIS CHANAME CESPEDES Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.	Aprobado	
8	MAURO ADRIEL RIOS VILLACORTA Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Aprobado	
9	JOSÉ WILDER HERRERA VARGAS Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.	Aprobado	
10	CARLOS ERNESTO MONDRAGON CASTAÑEDA Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura.	Aprobado	
11	PEDRO ANTONIO DEL CARPIO RAMOS Decano (e) de la facultad de Ingeniería Zootecnia.	Aprobado	
12	EZEQUIEL BAUDELIO CHAVARRY CORREA Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.	Aprobado	
13	JORGE SEGUNDO CUMPA REYES Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Agrícola.	Aprobado	
14	AMADO AGUINAGA PAZ Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica.	Aprobado	

Acuerdo: La Asamblea Universitaria acordó por unanimidad (14 votos), aprobar el acta de la Asamblea Universitaria de la Sesión Extraordinaria virtual N° 002-2021-AU, de fecha 04 de junio de 2021.

III. AGENDA:

1. Acta de la Sesión de Asamblea Universitaria Extraordinaria, de fecha 30 de Octubre de 2020.
2. Convocatoria a Elecciones de Autoridades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
3. Elección del miembro faltante del Comité Electoral Universitario.
 - 3.1. Determinar si la Asamblea Universitaria va a elegir a un miembro faltante del Comité Electoral Universitario.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ASAMBLEA UNIVERSITARIA

- 
- 3.2. Elección de miembro faltante.
 4. Designación de la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
 5. Informe de la Comisión de la Modificación del Estatuto: Características de los Docentes Extraordinarios (Art. 82° de la Ley Universitaria)

Enlace: <https://meet.google.com/hvv-rewm-ycb>



IV. DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Acta de la Sesión de Asamblea Universitaria Extraordinaria, de fecha 30 de octubre de 2020.**

El Dr. Freddy Hernández Rengifo, Secretario General, informó que el acta de la sesión de Asamblea Universitaria Extraordinaria, de fecha 30 de octubre de 2020, no está firmada por el Rector, y cuando se le ha llevado a su casa el acta antes mencionada lo ha devuelto sin firmar.

Los miembros de la Asamblea Universitaria consideraron que el acta de la sesión de la Asamblea Universitaria Extraordinaria, de fecha 30 de octubre de 2020, se debe remitir a asesoría jurídica para su opinión y análisis.

- 
2. **Convocatoria a Elecciones de Autoridades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.**

El Presidente del Comité Electoral Universitario, Juan Herman Fariás Feijoo, informó que se ha convocado a Elecciones de Autoridades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, para los cargos de Rector y Vicerrectores, Representantes de Docentes ante la Asamblea Universitaria y Representantes Estudiantiles ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

3. **Elección del miembro faltante del Comité Electoral Universitario.**

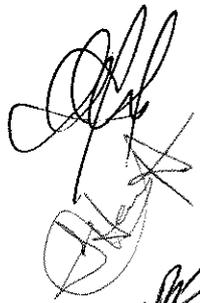
- 3.1. **Determinar si la Asamblea Universitaria va a elegir a un miembro del Comité Electoral Universitario.**



El Dr. Freddy Hernández Rengifo, Secretario General, manifestó que al haber fallecido el Dr. Wilton Oswaldo Rojas Montoya, Presidente del Comité Electoral Universitario, esta vacante una plaza de representantes de profesores principales en el Comité Electoral Universitario; razón por la cual, corresponde determinar si la Asamblea Universitaria debe elegir a su reemplazante.



N°	NOMBRES	SE DEBE ELEGIR	NO SE DEBE ELEGIR
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Si se debe elegir	
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Si se debe elegir	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)		No se debe elegir
4	ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Si se debe elegir	



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

5	EDUARDO EZEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Si se debe elegir	
6	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Si se debe elegir	
7	JORGE LUIS CHANAME CESPEDES Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.	Si se debe elegir	
8	MAURO ADRIEL RIOS VILLACORTA Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Si se debe elegir	
9	JOSÉ WILDER HERRERA VARGAS Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.	Si se debe elegir	
10	CARLOS ERNESTO MONDRAGON CASTAÑEDA Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura.		No se debe elegir
11	PEDRO ANTONIO DEL CARPIO RAMOS Decano (e) de la facultad de Ingeniería Zootecnia.	Si se debe elegir	
12	EZEQUIEL BAUDELIO CHAVARRY CORREA Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.	No votó por problemas de conexión	
13	JORGE SEGUNDO CUMPA REYES Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Agrícola.	Si se debe elegir	
14	AMADO AGUINAGA PAZ Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica.		No se debe elegir

Acuerdo: La Asamblea Universitaria aprobó por mayoría (10 votos), que el miembro faltante del Comité Electoral sea elegido por la Asamblea Universitaria, de conformidad con el artículo 57.5 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

3.2. Elección de miembro faltante.

La Dra. Tomasa Vallejos Sosa, Directora de la Escuela de Posgrado, propuso como integrante del Comité Electoral a la Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Aprobado	

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)		Desaprobado
4	ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Aprobado	
5	EDUARDO EZEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Aprobado	
6	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Aprobado	
7	JORGE LUIS CHANAME CESPEDES Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.	Aprobado	
8	MAURO ADRIEL RIOS VILLACORTA Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Aprobado	
9	JOSÉ WILDER HERRERA VARGAS Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.	Aprobado	
10	CARLOS ERNESTO MONDRAGON CASTAÑEDA Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura.		Desaprobado
11	PEDRO ANTONIO DEL CARPIO RAMOS Decano (e) de la facultad de Ingeniería Zootecnia.	Aprobado	
12	EZEQUIEL BAUDELIO CHAVARRY CORREA Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.	No votó por problemas de conexión	
13	JORGE SEGUNDO CUMPA REYES Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Agrícola.	Aprobado	
14	AMADO AGUINAGA PAZ Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica.		Desaprobado

Acuerdo: La Asamblea Universitaria acordó por mayoría (10 votos), nombrar a la Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar, como integrante del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

4. Designación de la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

El Dr. Freddy Hernández Rengifo, Secretario General, informó que mediante Resolución N° 005-2019-AU, de fecha 05 de setiembre de 2019, se designó a la

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que al haber dejado de ser miembros de la Asamblea universitaria se debe designar a los nuevos miembros.

Los miembros de la Asamblea Universitaria manifestaron que la designación de los integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo se debe realizar una vez que se elija a los representantes de los docentes y de los estudiantes ante la Asamblea Universitaria.

5. Informe de la Comisión de la Modificación del Estatuto: Características de los Docentes Extraordinarios (Art 82° de la Ley Universitaria).
Este punto de la agenda se pasó para el próximo viernes por estar a altas horas de la noche.

Siendo las 24:21 horas, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria. Los miembros de la Asamblea Universitaria se despiden de las autoridades presentes a través del Google Meet.

Firman en señal de conformidad de la presente:

Dra. Olinda Luzmila Vigo Vargas
Rectora (e)

Dr. Freddy Widmar Hernández
Rengifo
Secretario General (e)

Leonardo Daza León
Decano de FAG

Segundo P. Sánchez Quispe
Vice-rector Académico

Laura Vallejos Son (destruira Eric e)

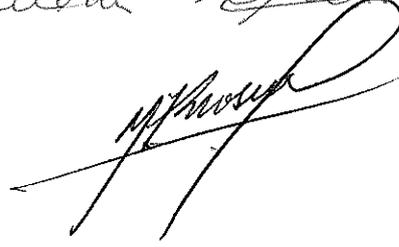
Olinda Luzmila Vigo Vargas

Enrique Berpasa Velazquez
M.Sc. Jorge Luis Chondria Cepedes
Dr. SERGIO BRAVO INZOSO

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Amado Aguirre Paz
Decano (e) FIME

Dr. Carlos Ernesto Mardogan Certaned 
Decano (e) FICSA

Dr. Marco Adrián Ríos Villacorta 

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 003-2021-AU
Viernes, 03 de Setiembre de 2021**

ACTA

Siendo las 19:30 horas, a través de Google Meet, se reunieron los señores miembros de la Asamblea Universitaria para llevar a cabo la continuación de la Sesión Extraordinaria Virtual N° 003-2021-AU.

I. ASISTENCIA:

1. Integrantes de la Asamblea Universitaria:

1.1. Integrantes con derecho a voz y voto:

N°	NOMBRES	ASISTENCIA
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Presente
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Presente
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Presente
4	ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Presente
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULU Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	Presente
6	EDUARDO EZEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Presente
7	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Presente
8	JORGE LUIS CHANAME CESPEDES Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.	Presente
9	MAURO ADRIEL RIOS VILLACORTA Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Presente
10	JOSÉ WILDER HERRERA VARGAS Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.	Inasistencia justificada
11	SEGUNDO ALEJANDRO CABRERA GASTELO Decano de la Facultad de Medicina Humana.	Presente
12	MARÍA MARGARITA FANNING BALAREZO Decana de la Facultad de Enfermería.	Inasistencia
13	CARLOS ERNESTO MONDRAGON CASTAÑEDA	Presente

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura.	
14	PEDRO ANTONIO DEL CARPIO RAMOS Decano (e) de la facultad de Ingeniería Zootecnia.	Presente
15	EZEQUIEL BAUDELIO CHAVARRY CORREA Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.	Presente
16	JORGE SEGUNDO CUMPA REYES Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Agrícola.	Presente
17	AMADO AGUINAGA PAZ Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica.	Presente
18	CESAR AUGUSTO PISCOYA VARGAS Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria.	Inasistencia

El Secretario General (e), verificó el quórum: 15 integrantes presentes, 03 ausentes; razón por la cual; se dio por instalada la sesión de Asamblea Universitaria.

1.2. Funcionarios con derecho a voz y sin voto:

Nº	NOMBRES	ASISTENCIA
1	FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO Secretario General (e)	Presente

2. Funcionarios y dirigentes invitados:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ASISTENCIA
1	CARLOS ANDRÉS PALOMINO GUERRA Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Presente
2	WALTER ANTONIO CAMPOS UGAZ Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	Presente
3	Alfonso Ausberto Mendoza Gamarra Representante de la Federación de Docentes de la UNPRG.	Presente
4	ÁNGEL GUILLERMO CASTAÑEDA CASTAÑEDA Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	Presente
5	PERCY CORDOVA SANTOS Funcionario de la Oficina de Remuneraciones	Presente

II. AGENDA:

1. Modificación del Estatuto: Características de los Docentes Extraordinarios.
2. Modificación del Artículo 170 del Estatuto: Escuela de Posgrado.

Enlace: <https://meet.google.com/iss-svgh-kwb>

III. DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Modificación del Estatuto: Características de los Docentes Extraordinarios.

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

1.1. Plazo para docentes extraordinarios.

Los miembros de la Asamblea Universitaria votaron para determinar si correspondía o no establecer un plazo para docentes extraordinarios.

Nº	NOMBRES	SÍ	NO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Si	
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)		No
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Si	
4	ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas		No
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULU Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	Si	
6	EDUARDO EZEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Si	
7	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Si	
8	JORGE LUIS CHANAME CESPEDES Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.		No
9	MAURO ADRIEL RIOS VILLACORTA Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables		No
10	SEGUNDO ALEJANDRO CABRERA GASTELO Decano de la Facultad de Medicina Humana.		No
11	CARLOS ERNESTO MONDRAGON CASTAÑEDA Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura.		No
12	PEDRO ANTONIO DEL CARPIO RAMOS Decano (e) de la facultad de Ingeniería Zootecnia.	Si	
13	EZEQUIEL BAUDELIO CHAVARRY CORREA Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.		No
14	JORGE SEGUNDO CUMPA REYES Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Agrícola.		No
15	AMADO AGUINAGA PAZ Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica.	Si	

Acuerdo: la Asamblea Universitaria acordó por mayoría (8 votos) no establecer plazo para los docentes extraordinarios.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ASAMBLEA UNIVERSITARIA

2. Informe de la Comisión de Modificación del Estatuto de la UNPRG.

Características de los Docentes Extraordinarios (Art 82° de la Ley Universitaria).

La Comisión para modificar el Estatuto de la Universidad respecto a las características de los profesores extraordinarios, presidido por el Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; e integrado por el Dr. Cesar Augusto Monteza Arbulú, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, Dr. Ezequiel Chavarry Correa, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Tomasa Vallejos Sosa, Directora (e) de la Escuela de Posgrado, y el abogado Carlos Andrés Palomino Guerra, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; presentó el informe para la modificación de los artículos 185°, 186° y 187° e incorporación de una disposición transitoria final, lo siguiente:

Artículo 185 Los docentes en la Universidad son:

185.1. Ordinarios: principales, asociados y auxiliares.

185.2. Extraordinarios: Honoris causa, experto, eméritos, visitante e investigador, que no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre.

185.3. Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato y la legislación vigente.

Artículo 186 Para ejercer la docencia universitaria como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer:

186.1. El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado.

186.2. El grado de Maestro o Doctor para Maestrías y Programas de Especialización.

186.3. El grado de Doctor para la formación a nivel de Doctorado.

Los docentes extraordinarios pueden ejercer la docencia en cualquier nivel de la educación superior universitaria.

Artículo 187. Los docentes extraordinarios son:

187.1. *Honoris causa.- Son docentes nacionales o extranjeros que, sin haber pertenecido a la Universidad, se hacen merecedores de tal distinción por sus relevantes méritos académicos, reconocida producción científica, tecnológica o cultural de proyección nacional o internacional. Su nombramiento es de carácter vitalicio*
Para ser considerado docente Honoris Causa debe ser propuesto y aprobado por el Consejo de Facultad y ratificado por el Consejo Universitario.

187.2. **Docentes de 75 años a más** - Son docentes asociados o principales que cuenten con el grado de doctor, tengan 75 años, cuenten con los méritos académicos, científicos, y cumplan con lo establecido por el Reglamento de Evaluación aprobado por el Consejo Universitario. La Comisión Central Evaluadora, será designado por el Consejo Universitario. Aprobado los requisitos para ser considerado docente de 75 años a más, conservará su plaza y presupuesto de docente ordinario.

187.3. **Eméritos.** -Son docentes que, habiendo cesado en sus funciones que tengan el **grado de Doctor**, son reconocidos por sus méritos en la docencia, investigación, producción intelectual y con experiencia en la docencia universitaria no menor de 20 años.

Para ser considerado docente emérito debe ser propuesto y aprobado por el Consejo de Facultad y ratificado por el Consejo Universitario.

187.4. **Visitante.** -Los docentes visitantes son docentes pertenecientes a otras universidades e instituciones de educación superior de prestigio, nacionales o extranjeras, que se incorporan temporalmente a la docencia de la universidad por su prestigio académico, científico o intelectual.

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

Para ser considerado docente visitante debe ser propuesto y aprobado por el Consejo de Facultad y ratificado por el Consejo Universitario.

187.5. **Investigador.** - Se dedican exclusivamente a la creación intelectual, científica y tecnológica, con grado de doctor, reconocido como docente investigador por CONCYTEC y con 75 años de edad. El plazo de docente investigador. Deben cumplir con lo establecido por el Reglamento de Evaluación aprobado por el Consejo Universitario. El docente extraordinario investigador, conservará su plaza y presupuesto de docente ordinario.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA FINAL

Los docentes que ya cumplieron los 75 años de edad, que sean docentes asociados o principales con grado de Maestro o Doctor, deberán ser evaluados de acuerdo a la presente modificación, que regula el proceso de evaluación para ser docente extraordinario.

Nº	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Aprobado	
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULU Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	Aprobado	
6	EDUARDO EZEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Aprobado	
7	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Aprobado	
8	JORGE LUIS CHANAME CESPEDES Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.	Aprobado	
9	MAURO ADRIEL RIOS VILLACORTA Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Aprobado	
10	CARLOS ERNESTO MONDRAGON CASTAÑEDA Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura	Aprobado	
11	PEDRO ANTONIO DEL CARPIO RAMOS Decano (e) de la facultad de Ingeniería Zootecnia	Aprobado	
12	EZEQUIEL BAUDELIO CHAVARRY CORREA Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Aprobado	
13	AMADO AGUINAGA PAZ Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica	Aprobado	
14	SEGUNDO ALEJANDRO CABRERA GASTELO	Aprobado	

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

	Decano de la Facultad de Medicina Humana.		
15	JORGE SEGUNDO CUMPA REYES Decano DE LA Facultad de Ingeniería Agrícola	Aprobado	

Acuerdo: La Asamblea Universitaria acordó por unanimidad (15 votos), modificar los artículos 185°, 186° y 187° e incorporar una disposición transitoria final en el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, como se detalla en el Informe presentado por la Comisión de Modificación.

3. Modificación del Artículo 170 del Estatuto: Escuela de Posgrado.

La Asamblea Universitaria, propuso la creación de una Comisión de Modificación del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, integrada por: la Dra. Olinda Luzmila Vigo Vargas, Rectora (e) de la Universidad, como Presidenta; el Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; el Dr. Jorge Luis Chanamé Céspedes, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; el Dr. César Augusto Monteza Arbulú, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias; el Dr. Eduardo Ezequiel Deza León, Decano de la Facultad de Agronomía; el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización; y el abogado Carlos Andrés Palomino Guerra, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, como miembros.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Aprobado	
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULU Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	Aprobado	
6	EDUARDO EZEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Aprobado	
7	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Aprobado	
8	JORGE LUIS CHANAME CESPEDES Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.	Aprobado	
9	MAURO ADRIEL RIOS VILLACORTA Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Aprobado	
10	CARLOS ERNESTO MONDRAGON CASTAÑEDA Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura	Aprobado	
11	PEDRO ANTONIO DEL CARPIO RAMOS Decano (e) de la facultad de Ingeniería Zootecnia	Aprobado	
12	EZEQUIEL BAUDELIO CHAVARRY CORREA Decano (e) de la Facultad de Derecho y	Aprobado	

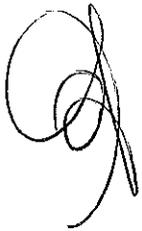
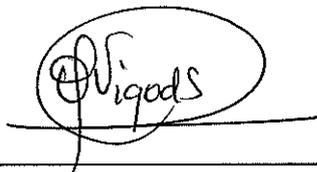
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ASAMBLEA UNIVERSITARIA

	Ciencias Políticas		
13	AMADO AGUINAGA PAZ Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica	Aprobado	
14	SEGUNDO ALEJANDRO CABRERA GASTELO Decano de la Facultad de Medicina Humana.	Aprobado	
15	JORGE SEGUNDO CUMPA REYES Decano DE LA Facultad de Ingeniería Agrícola	Aprobado	

Acuerdo: La Asamblea Universitaria acordó por unanimidad (15 votos), nombrar una comisión para modificar el Estatuto de la Universidad, presidido por la Dra. Olinda Luzmila Vigo Vargas, Rectora (e) de la Universidad; e integrado por el Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, el Dr. Jorge Luis Chanamé Céspedes, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Dr. César Augusto Monteza Arbulú, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, el Dr. Eduardo Exequiel Deza León, Decano de la Facultad de Agronomía, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización, y el abogado Carlos Andrés Palomino Guerra, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; para que presenten una propuesta de modificación del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Siendo las 22:00 horas, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria; los miembros de la Asamblea Universitaria se despiden de las autoridades presentes a través del Google Meet.

Firman en señal de conformidad de la presente:

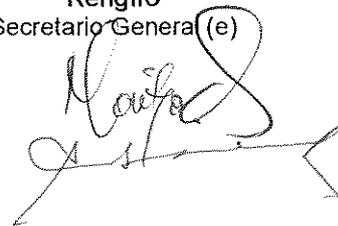



Dra. Olinda Luzmila Vigo Vargas
Rectora (e)



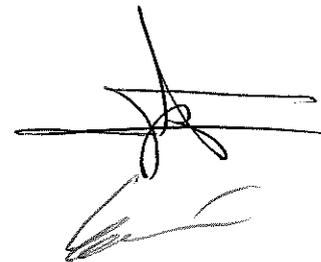
Dr. Freddy Widmar Hernández
Rengifo
Secretario General (e)

Dr. César Monteza Arbulú
Dr. Alejandro Cabrera Gastelo
Decano FMH



Dr. Sergio Bravo Johrogo
Vice Rector de Investigación

Eduardo Deza León
Decano FAG



Dr. Fernando A. Sánchez Guerra
Vice Rector Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Dr. Ruy Bermejo Villegas 

MSc. Jorge Luis Esteban Céspedes 

Armando Aguirre Pae
Decano (e) 

Dr. Carlos Ernesto Mardragin Cortáez
Decano (e) FICSA 

José Wilder Henao Vargas FACHSE. 

Dr. Mauro Adrián Ros Villaverde 